

RESOLUCIÓN No.

09 NOV. 2011

(001309)

“Por la cual se expide un Duplicado de Diploma de la Facultad de Ciencias Económicas”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad del Atlántico otorgó diploma que le confiere el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, el día 27 de julio del año 2007, según consta en el Acta de Grado de la misma fecha, por haber cumplido los requisitos académicos exigidos, al señor **JOSE WILLINGTON RAMIREZ CABEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.258.628 expedida en Barranquilla (Atlántico).

El señor **JOSE WILLINGTON RAMIREZ CABEZA** mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2011, solicitó a la Secretaría General duplicado del diploma, ya que la Universidad del Atlántico por error involuntario de transcripción, expidió el título con un error en el nombre y en el registro del diploma.

Por lo anterior es procedente expedirle el duplicado de diploma al señor **JOSE WILLINGTON RAMIREZ CABEZA**, sin ningún costo y con la corrección arriba mencionada, registrándolo en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico en el Libro 1-E, Folio 19, Registro 684-B.

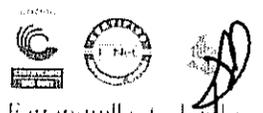
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expídase Duplicado de Diploma como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, al Señor **JOSE WILLINGTON RAMIREZ CABEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.258.628 expedida en Barranquilla (Atlántico), registrado en la Secretaría General en el **Libro 001-D, Registro 366, Folio 11, Acta No. 82**, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese constancia en el Diploma, que el mismo fue emitido en razón de la presente Resolución.

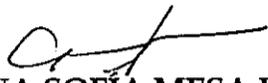
ARTICULO TERCERO: Archívese en Secretaría General los documentos indicados en el considerando de la presente Resolución.



ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución al interesado, Secretaría General y Departamento de Registro y Control Académico y Facultad de Ciencias Económicas, para sus respectivas competencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó:  Enrique Cabarcas Márquez